

TALCA, 11 JUN. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 714

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- La Resolución Exenta Nº642 de fecha 02 de junio 2026 en el cual se autoriza el llamado a licitación, aprueba bases y designa Comisión Evaluadora de la Licitación ID 691-1-LE26 para la Contratación del “Suministro Tintas y Tóner”;
- Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Ley Nº 21.796, que establece presupuesto para el Sector Público, para el año 2026;
- D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886;
- D.S. Nº 54 de fecha 25 de marzo 2026, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule;
- Resolución Nº 36, de 2024, de la Controlaría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de toma de Razón;

CONSIDERANDO:

- a) Que, fueron respondidas todas las consultas realizadas en el foro, en la fecha programada para esto, de acuerdo al calendario de la ficha de Licitación 691-1-LE26;

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBENSE** las Preguntas y Respuestas del foro, efectuadas a la licitación ID 691-1-LE26, para la Contratación del “Suministro Tintas y Tóner” relacionada a las bases de licitación, de acuerdo al cuadro siguiente:

Foro de Preguntas y Respuestas				
Generado el: 09-06-2026 12:10:18 - Licitación: 691-1-LE26				
#	Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	02-06-2026 19:28:50	P	Dado que las bases indican entregas en meses específicos (mayo, julio, octubre) pero la formalización se realiza vía Orden de Compra y la duración queda sujeta a la recepción y pago del producto (sin una vigencia de suministro abierta), ¿confirmará la entidad que el proceso se define bajo la modalidad de Venta con entregas programadas,	Efectivamente la presente compra contempla 3 entregas de bienes en los meses de junio, agosto y octubre, encontrándose establecida con exactitud la cantidad de los insumos que requiere este servicio. Por otra parte, el presupuesto se encuentra expresamente definido, tal como se señala en el punto 1.6.2.- PRESUPUESTO DISPONIBLE, de las bases de licitación, el que ejecutará por cada entrega parcial

			cerrándose el compromiso comercial con la aceptación de la OC inicial?	debidamente cumplida. En otras palabras, la respectiva licitación contempla la emisión de una sola orden de compra la que está asociada a un cronograma de despacho de bienes previamente establecido.
2	02-06-2026 19:30:41	P	Solicitamos a la entidad licitante confirmar si se autoriza la presentación de ofertas con insumos alternativos.	Sí, se autoriza la presentación de ofertas con insumos alternativos, siempre que estos cumplan íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación. Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del DS N° 661, que establece que las especificaciones técnicas deben formularse de manera que no restrinjan la competencia, permitiendo la participación de productos equivalentes, siempre que satisfagan los requerimientos definidos por la entidad licitante.

2. INCORPÓRESE a las bases de licitación ID 691-1-LE26 las Preguntas y Respuestas, correspondientes al foro, para la Contratación del “Suministro Tintas y Tóner” para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

**PATRICIO ALEJANDRO PONCE ARQUEROS
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO**

ASM/ARV/PGM/JRM

DISTRIBUCIÓN:

- ALEJANDRO FRANCISCO ROJAS VERGARA
- PATRICIO PONCE ARQUEROS
- PIA CAROLINA GAJARDO MATAMALA
- OFICINA DE PARTES SEREMI MAULE - ALEXIS ANTOINE